



USHUAIA, 20 de Mayo de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-32018-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ampliación de la Planta Orgánica Funcional de Bachillerato Popular Presente, de la ciudad de Río Grande.

Que la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1220/22 aprobó las pautas para la adecuación gradual y progresiva de las Plantas Orgánicas Funcionales de aquellas instituciones educativas del nivel secundario de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos que cuentan con más de dieciocho (18) secciones.

Que las pautas mencionadas anteriormente incluyen los criterios para la asignación de cargos, determinando que para aquellas instituciones que funcionen en tres (3) turnos, les corresponde contar con un cargo de (1) Director/a, tres (3) cargos de Vicedirectores/as, un (1) cargo de Secretario/a, tres (3) cargos de Prosecretarios/as, tres (3) cargos de Coordinadores/as y tres (3) cargos de Bibliotecarios/as.

Que el Bachillerato Popular Presente de la ciudad de Río Grande es una institución educativa del nivel secundario de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos que cuenta con más de dieciocho (18) secciones, distribuidas en tres (3) turnos.

Que por Nota de fecha 16 de mayo de 2022, la Sra. Directora Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, indica que en función de lo expresado precedentemente resulta necesario asignar los cargos que correspondan a los fines de adecuar la Planta Orgánica Funcional del Bachillerato Popular Presente a lo prescripto en la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1220/22.

Que la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2062/21 dejó establecida la organización de los concursos públicos para la elección del personal docente de los Bachilleratos Populares, no obstante lo cual, en dicho instrumento legal no se encuentra incluido el procedimiento y los requisitos para los aspirantes al cargo de Vicedirector/a.

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Gestión Educativa Zona Norte y Centro y del Sr. Secretario de Educación.

Que por Informe de fecha 20 de mayo de 2022 la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, ha tomado intervención, de acuerdo a lo establecido en la Resolución M.ED. N° 790/15, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial N° 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Ampliar la Planta Orgánica Funcional del Bachillerato Popular Presente de la ciudad de Río Grande, asignando tres (3) cargos de Vicedirectores/as –categoría 402-; dos (2) cargos de Prosecretarios/as -categoría 405-, y un (1) cargo de Coordinador/a –categoría 403- todos de carácter interinos, a partir del dictado de la presente, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°- Determinar que la designación de los/as Vicedirectores/as en el Bachillerato Popular Presente se efectuará de acuerdo al procedimiento y los requisitos establecidos en la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2062/21 para la designación del/de la Director/a, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°- Establecer que la designación en los términos de lo indicado en el artículo precedente, tendrá efecto hasta tanto se incorpore a la organización de los concursos públicos para la elección del personal docente de los Bachilleratos Populares, establecida en la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2062/21, el procedimiento y los requisitos para la designación de los/as Vicedirectores/as.

ARTÍCULO 4°- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincial, archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1761

/2022.-

CUBINO
Analia Ines

Firmado digitalmente por
CUBINO Analia Ines
Fecha: 2022.05.23 22:57:05
-03'00'

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

24/05/2022 09:37